



Valparaíso, 29 de Abril de 2011.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 79**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke Carvalho, Hugo Pirovich Battiza, Magdalena Krebs Kaulén, Lautaro Nuñez Atencio, Gustavo Cárdenas Ortega, Cecilia García-Huidobro Freifrau zu Knyphausen y María Fernanda García Iribarren. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Subdirector Nacional, don Gonzalo Martín de Marco. Los restantes Directores se excusaron oportunamente.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke Carvalho, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 29 de Abril de 2011, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 79 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) Aprobación y/o firma de Acta Sesión Ordinaria y Extraordinaria**
- 2) Proyecto Fondos Concursables por Web**
- 3) Presentación II Seminario de Economía y Cultura**
- 4) Política Cultural 2011-2016**
- 5) Reemplazo jurado integrante comisión de Becas y Pasantías, FONDART**
- 6) Presentación Memoria CNCA 2010**
- 7) Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1) Aprobación y/o firmas Acta Sesión Ordinaria N° 78 y Sesión Extraordinaria del día 13 de Abril.

Se revisan las actas pendientes de firma, aprobándose sin observaciones la correspondiente a la sesión extraordinaria del mes de Abril. Acto seguido se procede a la firma del acta referida, debidamente revisada y aprobada por directores presentes.

Del mismo modo se procede a la firma del acta de la sesión ordinaria N°77 correspondiente al mes de Enero, debidamente complementada con las observaciones requeridas por la directora Sra. Cecilia García Huidobro.

2.- Proyectos Fondos Concursables por Web

En este punto de la tabla expone el Subdirector Nacional, Sr. Gonzalo Martin de Marco quien informa a los directores sobre la nueva plataforma tecnológica de los fondos concursables, en cuya construcción e implementación nuestro servicio está trabajando. Explica que el objetivo de esta nueva plataforma de carácter digital, es modernizar el sistema existente, entregando al proceso de los fondos concursables un marco de excelencia que permita eliminar las deficiencias que presenta el actual. Agrega que el nuevo sistema permitirá no sólo postular digitalmente sin tener que acompañar documentos hasta las sedes regionales, sino que además simplificará la etapa de sanción de los proyectos, toda vez que permitirá hacerlo por vía digital desde el lugar en que los miembros del jurado se encuentren. Lo anterior permitirá a la vez, mejorar y ampliar los jurados posibles, incorporando sin dificultad a chilenos y extranjeros.

Se destacan las características del soporte tecnológico escogido y su experiencia comprobada en el mercado documental mundial.

Sobre su operativa, se informa que implicará un cambio radical desde la presentación del proyecto hasta la evaluación del mismo, toda vez que el proceso íntegro se desarrollará de manera electrónica eliminando el soporte físico en papel que actualmente se emplea. Agrega que la renovación será aún mayor pues implica ingresar a lo que se denomina la

“Web 2.0”, que, básicamente, implica interactuar con tu contraparte a través de canales digitales, tales como foros, chats, comunidades virtuales, entre otros.

En relación al formato del portal explica que se tratará de un formato amigable, muy similar por ejemplo, al que las personas acostumbran emplear en su Banco donde existe un portal general de ingreso, y luego un portal personal al que se ingresa con clave secreta. Mediante este portal personal, cada postulante, una vez registrado, podrá ir ingresando los datos de su proyecto y guardando su postulación, sin perder los antecedentes y sin tener que registrarlos cada vez que quiera postular. Además el sistema, al momento de registrar un nuevo usuario arrojará consultas destinadas a orientar el perfil del mismo, informando sobre las ofertas existentes asociadas a sus intereses. Lo anterior se traduce en una ayuda concreta al postulante, ampliando los públicos objetivos interesados en ingresar al sistema y postular.

En relación a los recursos operativos que entrega el sistema para facilitar la tarea del postulante, encontramos los siguientes:

- Herramientas como videos tutoriales, manuales, imágenes, bases de concursos.
- Colaboración en línea con integrantes de la comunidad
- Posibilidad de adjuntar archivos al proyecto
- Entrega de alertas a correos y móviles (Por ejemplo, sistema avisa si existen inhabilidades o si postulante pasó a una segunda etapa del concurso)
- Detección de inhabilidades en línea al momento de la presentación del proyecto y durante todo el avance del mismo.
- Entrega de formularios preelaborados de costos de operación, programación de actividades, entre otras.

Explicado el perfil del postulante, el Subdirector Nacional agrega que el nuevo sistema permitirá además el registro de un perfil de evaluador, que también contará con herramientas de apoyo para el desarrollo de su función, entre las cuales se encuentran: un administrador de cargas del proceso de evaluación, criterios de evaluación objetivos, entre otros.

En relación a este tema, el Ministro Presidente enfatiza las deficiencias que presenta el actual sistema de evaluación en base a dos instancias (evaluadores y jurados), y la necesidad de propender a unificar la instancia de evaluación y a mejorar la calidad de quienes cumplen dicho rol. Idealmente agrega ser partidario de la externalización de esta función o de la incorporación de jurados extranjeros. Continúa señalando que el año pasado nuestra institución buscó partir con un nuevo sistema para la selección de los jurados, permitiendo que las embajadas- a través de sus agregados culturales-, así como las instituciones ligadas a cultura y las Universidades hicieran propuestas abiertas de jurados, buscando mejorar las listas internas con las que hasta entonces nos habíamos conformado.

Sobre el mismo tema, la Directora Sra. Magdalena Krebs consulta si nuestra institución ha recogido el ejemplo de Fondecyt donde no está prohibido postular a la calidad de jurado si es que se está trabajando en un proyecto científico paralelo. En este sentido el Ministro Presidente explica que por reglamento tenemos prohibido proceder de esa manera, toda vez que existe incompatibilidad entre la calidad de jurado y la calidad de beneficiario de un proyecto concursable de nuestros fondos. Agrega la necesidad de modificar la normativa para eliminar esta limitante y así mejorar la calidad de nuestros jurados, toda vez que hoy se dejan afuera a los mejores evaluadores y jurados, precisamente porque éstos se encuentran postulando a fondos de concurso.

En este mismo sentido, el director Sr. Lautaro Nuñez, resalta experiencia de Fondecyt en esta materia indicando que en la referida institución optó por entregar, -por parte del Ministro respectivo-, a las personas que detentaban la calidad de jurado, una nota que los distinguiera en dicha función para efectos de incorporarla en sus respectivos curriculums, aumentando con ello la cantidad de personas interesadas en cumplir esta función. En relación a ello, el Ministro Presidente destacó que para que dicha experiencia resulte aplicable y exitosa a nuestro caso particular, es esencial elevar la categoría del concurso, pues sólo así se logrará el fenómeno indicado siendo un aliciente real para los evaluadores y/o jurados. Debe entregarse un sello de calidad al concurso, un pedigrí

asociado, como ocurre con el caso del Nacional Endowment of the Arts donde cada ganador, por la calidad y prestigio del concurso, octuplica el premio por el simple hecho de haber ganado.

El Director Sr. Gustavo Cárdenas explica la experiencia que existió al momento de constituirse la Comisión Nacional de Acreditación, señalando que uno de los problemas que se presentó fue la existencia de pares evaluadores. Fue ahí donde se propuso realizar 2 o 3 convocatorias públicas a través de la prensa haciendo un llamado a postular. Lo anterior, se tradujo en la existencia de un registro público de evaluadores, desde el cuál se selecciona a las personas que cumplirán dicho rol. Bajo esa experiencia, señala que tal vez sería conveniente realizar un llamado público y eventualmente luego publicarlo para la elección de evaluadores y jurados.

Acto seguido, se genera debate entre los directores presentes sobre la exposición presentada, destacando las siguientes inquietudes y comentarios:

-Directora Sra. Cecilia García-Huidobro consulta si esta nueva forma de funcionamiento por vía digital será también extensible a la ley de donaciones culturales, y a otras entidades públicas como Corfo o Conicyt. Ante dicha inquietud, el Subdirector Nacional señala que por ahora, seremos pioneros en esta materia, aplicándose solo a nivel de nuestra institución y únicamente para fondos concursables. Se especifica que el nuevo sistema considera no sólo FONDART, sino todos los fondos de concurso administrados por nuestro servicio.

- La directora Sra. Magdalena Krebs enfatiza en lo atractivo que le parece el proyecto, pero lo riesgoso que resulta a la vez. Agrega que los sistemas tecnológicos generan problemas, y que en este caso particular, un error generaría un caos importante siendo esencial que se realice un proceso de marcha blanca para que exista certeza que el nuevo proceso va a funcionar adecuadamente. Consulta además si existen garantías asociadas, que permitan respaldar el funcionamiento de este nuevo sistema. Ante esta inquietud, el Subdirector Nacional explica que se realizará una prueba real con el sistema funcionando a full en el mes de Julio para postulaciones del Fondo de la Música, siendo el interés perseguido que en el mes de Octubre el sistema se encuentre 100% operativo.

Agrega de todas formas que para el lanzamiento de los fondos en el mes de Septiembre, existen los siguientes planes alternativos que resguardaran el proceso ante una eventual falla del nuevo sistema; en primer lugar, el sistema antiguo de funcionamiento estará siempre disponible para recurrir a él, y en segundo lugar, existirán respaldos ubicados en el sitio computacional de La Moneda que permitirían reactivar el sistema en un lapso de tiempo mínimo.

Acto seguido tanto el Subdirector Nacional como el Ministro Presidente, destacan la necesidad que este cambio se produzca en algún minuto pese al riesgo que lleva aparejado. En este sentido, agregan que todo cambio siempre implica una apuesta asociada a un periodo de prueba y ajustes.

- El Director Sr. Lautaro Nuñez, destaca la necesidad que este nuevo sistema de postulación de fondos concursables considere una debida, oportuna y completa capacitación a las direcciones regionales, para efectos que éstas logren conocer y manejar debidamente el sistema con todas sus aplicaciones y herramientas. Respondiendo este requerimiento el Subdirector Nacional explica que el sistema contempla una íntegra asistencia regional en terreno, videotutoriales, equipamiento y personal de soporte, todas herramientas orientadas al apoyo de las regiones en el proceso de implementación.

Acto seguido se realizan algunas consideraciones en torno a los Fondos Concursables. En primer término el Ministro Presidente plantea a los Directores el problema actual que existe con los escasos recursos con que disponen las instituciones culturales en general.

Tampoco existe un sistema de concursabilidad como ocurre en el caso de Reino Unido donde postulan proyectos a tres años plazo con ciertos indicadores que si no son cumplidos conllevan la pérdida de la postulación y los recursos asociados.

En relación al tema del financiamiento de instituciones culturales con recursos estatales, la directora Sra. Magdalena Krebs señala que hoy se trata de un tema que no está bien reglamentado, no existen indicadores al respecto, siendo una prioridad avanzar hacia un sistema más transparente en esta materia. Agrega además que hoy existen entidades

públicas que están recibiendo muchos menos recursos públicos para hacer su labor que las corporaciones y fundaciones que también reciben recursos del mismo Estado para el desarrollo de sus funciones, lo cual parece un sin sentido absoluto.

En relación al tema, el Ministro Presidente señala que al Estado se le hace más sencillo transferir recursos a corporaciones de derecho privado, porque rápidamente se pueden ejecutar los recursos transferidos. En este sentido, las Corporaciones y Fundaciones han demostrado ser más efectivas en términos de uso de recursos, la administración del Estado es más dura y más difícil en ese sentido.

Agrega además que precisamente nuestra institución está desarrollando una unidad de convenios que busca homologar criterios con los que nuestro servicio transfiere recursos.

Sobre lo mismo, señala que siempre que el Estado entregue recursos a una institución de carácter privado debiese exigir contraprestaciones sociales que estuvieran normadas y homologadas. Aplicando lo anterior al caso específico de nuestro servicio, señala que concretamente en FONDART se está buscando fortalecer a las instituciones, aportando una mayor cobertura para que éstas, -a requerimiento del Consejo de la Cultura y a título de contraprestación-, puedan especializar y prestar ciertos servicios que en la actualidad asume nuestra institución. Hoy la exigencia es únicamente de facturas o boletas que den cuenta qué se ha gastado el dinero transferido, pero no se revisa el cumplimiento de lo pedido. Se hace seguimiento a los recursos, faltando un debido seguimiento de los proyectos.

Hay ciertas instituciones que son financiadas desde el Estado porque son importantes y simbólicas, por ejemplo museo de Bellas Artes, Teatro Municipal, y hay otras en cambio, de menor escala que deben entrar a un sistema de concursabilidad, que si bien no les permite un cierto financiamiento a largo plazo, les exija también ciertos resultados en términos de gestión de recursos propios, levantamiento de recursos privados, generación de programas para público, etc. Opina que es en esta materia donde se debe procurar avanzar.

Ejemplifica con el caso del Teatro Municipal de Santiago, señalando que nuestra institución le transfiere recursos, pero que se encuentran destinados a la realización de trabajos a realizarse fuera del mismo (de extensión en regiones), y que en consecuencia se rinden de acuerdo a ello. Agrega que precisamente la unidad de convenios ha sido la encargada de buscar la homologación de los criterios con los cuales nuestra institución entrega recursos. Destaca además una resistencia importante de muchos gestores culturales que se han acostumbrado a una suerte de paternalismo estatal en materia de financiamiento.

La Directora María Fernanda García plantea la necesidad de que el financiamiento que se les entrega a los centros culturales no se corte drásticamente, ya que ello los afecta negativamente considerando la activa parrilla programática con la que cuentan. Comparte la idea relativa a la necesidad que existan por parte de los centros culturales beneficiados con recursos, contraprestaciones de bienes y servicios y rendiciones asociadas, sin embargo estima, que se deben plantear desafíos y exigir resultados a mediano y largo plazo, y no en forma inmediata.

El Director Sr. Gustavo Cárdenas enfatiza en la necesidad de avanzar hacia la lógica de las contraprestaciones. Estudiar cuales son las contraprestaciones legítimas, posibles y exigibles, relacionadas con la democratización de la cultura, acceso, etc.

Finalmente el Ministro Presidente plantea a los directores temas que deben ser necesariamente discutidos en un mediano plazo, a saber:

- 1) Mejora en la institucionalidad cultural, avanzando y trabajando hacia una institucionalidad cultural única.

Sobre este punto los directores estiman la necesidad de programar una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente este tema considerando su relevancia.

Directora Sra. Magdalena Krebs ve que hoy existe una desvinculación entre las iniciativas y las instituciones. Es necesario pensar maneras de vincular iniciativas individuales con la

institucionalidad existente. Ir orientando estos recursos a cosas permanentes que ayuden a hacer registros y estudios que permitan alinear las iniciativas con las instituciones.

2) Revisar las vías posibles para superar la inequidad existente entre la Región Metropolitana y las regiones.

3) Cambios de los fondos concursables en pos del fortalecimiento de áreas artísticas más carentes y debilitadas.

3) Presentación II Seminario Economía y Cultura

En este punto de la tabla ingresa a la sala la Jefa de contenidos de Gabinete Ministro, Sra. Magdalena Aninat, quien expone sobre la temática, expositores y contenidos evaluados para la II versión del Seminario de Economía y Cultura, a desarrollarse en Noviembre del presente año.

Explica los objetivos trazados para esta nueva versión del seminario, señalando que el enfoque de este año se centrará en los sistemas de financiamiento de cultura que promueven industrias y emprendimientos culturales sustentables, buscando dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Quién? o ¿Cómo se financia la cultura? Agrega que se pensó en esta orientación temática, principalmente considerando las modificaciones a la ley de donaciones culturales que finalmente repercutirán en la ampliación de financiamiento para el sector cultural.

En relación al formato que adoptará el seminario en esta nueva versión, explica la idea de una estructura temática que vaya desde una mirada más macro-amplio (los beneficios económicos que tiene el desarrollo cultural en sus distintos aspectos y las políticas públicas en torno a un financiamiento compartido entre el estado y los privados) hasta lo más micro-real de emprendimientos culturales de la sociedad civil con estrategias de financiamiento innovadoras.

Acto seguido, informa sobre la forma en que se ha distribuido el desarrollo del seminario, programa tentativo y los nombre de los expositores que ya encuentran confirmada su asistencia, dentro de los cuales se encuentran: Economista David Throsby, Subsecretario de Hacienda Sr. Rodrigo Álvarez, empresario Bruno Philippi, y David Parrish. A lo anterior, deben agregarse otros expositores cuya participación se encuentra aún por confirmar.

En relación al programa tentativo, se proponen 5 bloques de desarrollo: a) apertura; b) visión global (desarrollar en forma amplia los beneficios económicos de incentivar la cultura en sus diversas dimensiones); c) Estado+Empresa (revisar los medios públicos de apoyo directo al financiamiento, tanto de creadores como de instituciones); d) Filantropía: Conciencia de la responsabilidad cultural (se explica la idea de contar con un premio de responsabilidad cultural), y por último un bloque de Innovadores Culturales donde se revisen fórmulas creativas para financiamiento de emprendimientos culturales.

Para finalizar su exposición, Sra. Magdalena Aninat hace presente que el año pasado el desarrollo del seminario estuvo centrado en ámbito audiovisual y artes visuales, siendo el interés este año ampliar la discusión también a otras áreas.

Efectuada la presentación, los directores realizan comentarios respecto la misma, destacando lo siguiente:

- Directora María Fernanda García consulta si además de las industrias el seminario considerará otro tipo de creaciones, como la danza y el teatro. En este sentido, Magdalena Aninat señala que sería posible buscar innovaciones culturales en dichas áreas e incorporarlas.
- En opinión de la directora Sra. Magdalena Krebs, el financiamiento es un tema que debiera ser accesorio y no principal en el enfoque de esta segunda versión del Seminario. La pregunta correcta debiera centrarse en la cantidad de inversión que debiera existir en cultura, más no en las formas de financiamiento de la misma, pues de esta forma se limita el contenido del seminario a un tema netamente monetario, transmitiendo un mensaje errado.

En virtud de lo anterior, sugiere replantear el objetivo propuesto. Incluso plantea la posibilidad de mantener la temática empleada el año 2010, relativo a oportunidad y desarrollo, toda vez que le parece un objetivo mucho más acertado y amplio. Postula la opción de reubicar el tema del financiamiento cultural como corolario del seminario a título de conclusión, mas no, como objetivo principal o de fondo del debate.

- Directora Sra. Cecilia García-Huidobro plantea su interés en que exista un énfasis más Latinoamericano en el Seminario, ofreciendo su ayuda para colaborar en ese sentido. Del mismo modo, director Lautaro Nuñez plantea su interés en que exista un expositor latinoamericano que tenga un lenguaje y una realidad más cercana a nuestra realidad cultural. Agrega además la posibilidad de emplear esta instancia para desarrollar el tema del patrimonio cultural unido al turismo cultural.
- Directora Magdalena Krebs. consulta como seleccionarán las empresas que recibirán el premio responsabilidad cultural. En este sentido, enfatiza en la importancia que exista un proceso de selección transparente y públicamente conocido de la empresa, que, finalmente, será reconocida con este premio. Respondiendo la inquietud, Magdalena Aninat, señala que la idea inicial es solicitar al comité de donaciones culturales la propuesta de la empresa conforme sus criterios.
- Sobre este mismo punto, la directora Sra. Cecilia García-Huidobro señala que la ley de donaciones culturales ha permitido demostrar que hay pequeñas empresas que en proporción a sus facultades, donan mucho más que las grandes empresas, pero que no logran ser destacadas porque sus aportes son inferiores a los de las grandes empresas que siempre podrán donar montos más significativos considerando la superioridad de sus utilidades. Agrega además que ojala existiera premiación de la filantropía individual, considerando que el paso lógico con la ley de donaciones culturales es que los particulares donen más. En este sentido, entrega el ejemplo de EEUU donde la mayoría de los aportes viene precisamente de los privados.

- En base a estas inquietudes, el Ministro Presidente propuso crear tres categorías: Gran empresa, Empresa Menor y Personas, y solicitó a los directores presentes enviar al correo de Magdalena Aninat sus propuestas de premiados para cada una de estas categorías.
- Finalmente, directora Sra. Magdalena Krebs insiste en lo interesante que resultaría trabajar en una publicación de este seminario para efectos de contar con un documento que ordene las ideas desarrolladas y trascienda en el tiempo. Agrega la necesidad que esta publicación no sea independiente para cada versión del seminario, sino que sea continua y armonice las temáticas tratadas en cada una de ellas. En relación a esta solicitud, Sra. Magdalena Aninat señala que se ha buscado no reproducir literalmente el seminario toda vez que el planteamiento de cada uno de estos expositores se encuentra disponible en la web, siendo posible para cualquier persona acceder a ello. Agrega la posibilidad de emplear el soporte digital y subir a esta plataforma las ponencias que se desarrollen en el seminario. Sobre el particular, el Ministro Presidente agrega la posibilidad de hacer una transcripción de la exposición y ver la posibilidad de subirlo mediante un documento descargable, pero no por medio de una publicación considerando el costo que ello implica y la experiencia que existe, por ejemplo, con la memoria del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, donde aún existe publicación pendiente.

4) Política Cultural

Iniciando este tema interviene la directora María Fernanda García en su calidad de presidenta subrogante del Comité de Política Cultural. Explica el arduo trabajo que ha significado para la Comisión de Política la elaboración de este borrador preliminar, destacando la absoluta libertad para que cada director lo revise con detención y formule las sugerencias, críticas y/o aportes que estimen necesarios. En relación al formato de entrega de esta Política Cultural, agrega que, siguiendo el ejemplo de otros países como Guatemala y Nicaragua, se ha pensado en presentarlo no sólo como un documento frío y objetivo, sino más bien como un libro, que reúna junto a la política, imágenes que den cuenta de nuestra cultura.

Acto seguido, interviene en la presentación el Jefe de la Unidad de Estudios, Sr. Matías Zurita, quien, luego de hacer entrega del documento a cada uno de los directores, explica en primer término, que sólo hasta la página 64 se desarrolla la política propiamente tal, en tanto en las páginas siguientes, se contienen anexos asociados.

Acto seguido, explica el enfoque entregado al documento señalando que éste se ha centrado en tres conceptos principales: Arte, Participación y Patrimonio. En relación a su estructura, agrega que se ha dividido en tres capítulos, un primer capítulo que contiene consideraciones de carácter contextual que permiten crear una panorámica del contexto cultural en Chile, un segundo capítulo que trata la política propiamente tal, y un tercer capítulo de entornos conceptuales, mediante el cual se desarrolla la forma en que la política entiende algunos conceptos, tales como, consumo y turismo cultural, entre otros. Explica además que la idea de la Comisión de Política es poner al alcance de la ciudadanía la transcripción de todos los insumos que se ocuparon para la elaboración de esta política.

Finalizando su exposición, solicita a los directores que hagan un análisis del documento entregado, haciendo llegar a más tardar el día Lunes 16 de Mayo sus consideraciones y/o observaciones, para efectos de incorporarlas y presentarlas a aprobación a finales del mes de Mayo. En relación al plazo propuesto por la Comisión para la realización de observaciones y/o comentarios, explica que esto tiene directa relación con la gestión del presupuesto institucional que precisamente se sociabiliza en la Dirección de Presupuesto en el mes de Mayo, siendo esencial que los nuevos programas y/o solicitudes que presenten incidencia presupuestaria estén sustentados en un documento de esta naturaleza.

La directora Magdalena Krebs realiza una observación en relación a lo curioso y restrictivo que le parece hacer referencia al patrimonio inmaterial, siendo que el patrimonio se asocia naturalmente al ámbito de lo material. En este sentido, Matías Zurita explica que en materia de patrimonio se contemplan tres componentes que se desarrollan de manera

diferenciada al interior del documento de la Política, a saber: patrimonio material, patrimonio inmaterial y turismo cultural.

El Ministro Presidente plantea su desacuerdo con el plazo límite entregado por la Comisión de Política para que los directores hagan entrega de sus comentarios, toda vez que considera innecesario tener que ajustarse a una fecha cuando se trata del análisis de un tema de esta envergadura. Por lo anterior, señala la necesidad de revisar el documento con la calma que amerita, y si es necesario extenderse en el tiempo estimado.

Finalmente, director Lautaro Nuñez, agradece a Jefe de la Sección de Estudios, Sr. Matías Zurita por la excelente disposición que ha tenido para el desarrollo de este trabajo.

5) Reemplazo jurado integrante comisión de Becas y Pasantías, FONDART 2011.

Director Sr. Hugo Pirovich explica que el especialista designado inicialmente para formar parte del jurado de la Comisión de Becas y Pasantías, FONDART 2011, Sr. Francisco Sanfuentes Von Stowasser ha renunciado a dicha designación, siendo propuesta en su reemplazo la Sra. Magdalena Atria Lemaitre. Se hace entrega a los directores del curriculum de la reemplazante propuesta.

Acto seguido los directores proceden a votar la propuesta, alcanzando el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5: Por votación unánime de los directores presentes se decide aceptar la propuesta, y, en consecuencia, se reemplaza al Sr. Francisco Sanfuentes Von Stowasser por la Sra. Magdalena Atria Lemaitre en calidad de jurado integrante de la comisión Becas y Pasantías, FONDART 2011.

Se deja constancia que la Directora Srta. María Fernanda García se abstiene de votar, en su calidad de Presidenta del Sidarte.

6) Presentación Memoria CNCA 2010.

En este punto de la sesión ingresa a la sala la Jefa del departamento de Comunicaciones, Sra. Macarena Matte, quien expone sobre la Memoria 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Informa sobre la propuesta de temas que parece necesario incorporar, detallando cada uno de los hitos que deben ser desarrollados y la idea de incorporarle imágenes que la hagan más amigable a la lectura. Agrega que el plan de gestión integral también se incorporará y será parte de esta Memoria.

Finalmente señala la idea que la difusión de la memoria ya no sea impresa, sino sólo vía digital. Lo anterior, tomando además en especial consideración la indicación especial del gobierno en ese sentido. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministro presidente recuerda la necesidad de publicar un extracto de la memoria, conforme lo establece ley 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su artículo 6, número 2° inciso 2°, "La memoria anual del Consejo será publicada. El Directorio publicará un resumen de su contenido y un balance consolidado en un medio escrito de circulación nacional."

Al término de la exposición se acordó que Macarena Matte haría envío a los directores, para sus respectivas observaciones, el temario propuesto, incorporando los hitos que quedaron pendientes de incluir.

7) Varios

7.1.- Convención Nacional de Cultura 2011.

El Subdirector Nacional, Sr. Gonzalo Martín de Marco, expone brevemente sobre este tema, explicando que este año la Convención Nacional de Cultura se desarrollaría en el norte del país. En relación a la fecha tentativa señala que se está evaluando finales de Agosto principio de Septiembre. En relación al lugar para su realización informa que se están revisando ofertas hoteleras principalmente en las ciudades de Arica e Iquique.

Enfatiza que para la evaluación de selección del lugar se está tomando en especial consideración los requisitos que éstos deben presentar, principalmente en lo que a

capacidad concierne, siendo condición esencial que presenten salas de conferencias con capacidad de a lo menos 200 o 250 personas, siendo pocos los hoteles que cumplen dicha condición. Informa que hoy tienen ofertas de Hotel Panamericana en Arica y Hotel Gavina y Terrado en Iquique. Del mismo modo, agrega que Antofagasta tampoco se encuentra descartada como sede para realización de la próxima Convención Nacional de Cultura, existiendo también oferta hotelera interesante disponible en dicha ciudad.

Señala que falta revisar y ponderar en cada una de las ofertas hoteleras mencionadas, las fechas disponibles v/s valores y capacidad para tomar la decisión definitiva respecto el lugar de realización de la Convención de este año.

En relación a la Comisión de la Convención Nacional de Cultura, informa que existen directores que especialmente han manifestado su interés en participar en ella, tal es el caso del Director Pablo Dittborn que expresamente manifestó su voluntad de formar parte de esta Comisión. Como consecuencia de lo anterior, el Ministro Presidente informa la incorporación de director Pablo Dittborn a la referida Comisión, consultando además si existen otros interesados en formar parte integrante de ella. Aprovecha de agregar que las demás comisiones, a saber, FONDART, Convención y Política Cultural, Legislación, Políticas sectoriales y Estudios, también se encuentran abiertas para quienes quieran integrarlas. Solicitó a los que directores que hicieran saber vía mail, a la asesora de Subdirección, Sra. María Angélica Toro, las comisiones que quisieran integrar para efectos de incorporarlas.

En relación al tema de la Convención para este año 2011, el director Sr. Gustavo Cárdenas, señala la necesidad de tener en consideración que el año pasado se había acordado sacar el tema educación sobre la base que por tratarse de un tema tan importante y complejo, debía ser abordado en forma única en una sola Convención. En virtud de lo anterior, considera necesario tener este hecho en cuenta para efectos de ser coherente con lo que había quedado pendiente y acordado el año pasado.

En relación a este requerimiento, el Ministro Presidente señala la necesidad que la Comisión proponga temas específicos, siendo el Directorio quien finalmente sancione los temas a abordar este año 2011.

7.2.- Situación de David Gallagher

El Ministro Presidente plantea a los Directores la situación especial consultada por el director Sr. David Gallagher, quien ha comunicado su nombramiento como miembro del directorio de las AFP, resultándole imposible asistir a las sesiones del directorio en la forma que estas se encuentran programadas. Como consecuencia de lo anterior, consulta a los demás directores la posibilidad de modificar el día de realización de las sesiones ordinarias del Directorio al segundo o tercer viernes del mes, pues lo contrario se traduciría en la renuncia del director aludido por imposibilidad de asistencia.

Acto seguido se somete el requerimiento a votación de los directores presentes:

- Los directores Hugo Pirovich, Lautaro Nuñez, Gustavo Cárdenas y María Fernanda García, manifestaron su conformidad con el cambio solicitado por Sr. David Gallagher.
- La Directora Sra. Magdalena Krebs señaló su disponibilidad para modificar el día de realización de las sesiones ordinarias al tercer viernes de cada mes.
- La Directora Sra. Cecilia García-Huidobro señala que sin perjuicio de su disposición para modificar la fecha de realización de las sesiones ordinarias del directorio, requiere previamente consultarlo con el embajador, pues en su caso particular, existe un mensaje especial de cancillería que la autoriza a realizar estos viajes en la forma que actualmente se encuentran programados. Cualquier cambio en su participación como miembro del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, supone necesariamente una información y autorización previa del embajador en dicho sentido.
- Finalmente, sin perjuicio que la directora Sra. Cecilia García-Huidobro haría las averiguaciones respectivas y solicitaría los permisos pertinentes para modificar su agenda de viaje intentando ajustarse al requerimiento del Director David Gallagher, recuerda que como política interna de funcionamiento del directorio se había acordado que la fecha de realización de las sesiones del

directorio serían inamovibles. En consecuencia, como premisa le parece inadecuado desde el momento que no se ajusta a lo acordado en su oportunidad. Agrega que si un director puede solicitar este cambio, ello inmediatamente abre paso a que otro director tenga el mismo derecho y pueda solicitarlo posteriormente. En consecuencia, si bien como principio no le parece que se soliciten cambios de fechas, enfatiza que de todas formas solicitará el permiso y que por su parte existe la total disposición para acceder al requerimiento de Sr. David Gallagher.

Considerando los antecedentes señalados, se decide volver a votar esta solicitud, una vez que la directora Sra. Cecilia García-Huidobro solicite autorización al embajador para modificar sus itinerarios de viajes.

Quedando pendiente la votación, la próxima sesión ordinaria del Directorio se desarrollará en la fecha normal agendada.

7.3.- Situación Centros Culturales.

En este punto de la tabla ingresa a la sesión el Jefe del departamento de Planificación y Presupuesto, Sr. José Gabriel Johnson Roig, quien comienza informando a los directores sobre la petición expresa del Ministro Presidente orientada a cerrar a la brevedad estos programas de centros culturales, poniendo fechas para inaugurar todos los centros culturales a más tardar el año 2013. Para lo anterior, explica que se han realizado ciertos cambios destinados al cumplimiento de dicho objetivo dentro de los cuales se decidió que la sección infraestructura pasara a depender del departamento de Planificación y Presupuesto, trabajando en conjunto por el cumplimiento de esta meta.

Acto seguido, se entregan datos concretos sobre la distribución actual de los centros culturales, las regiones en las que existen proyectos pendientes de construcción y el monto asociado a cada uno de ellos, agregando además el porcentaje que dicho monto significa a nivel país. En total se estima la construcción de 49 centros culturales. Se informa además sobre los centros culturales que ya han sido inaugurados en los años

2009, 2010 y que se encuentran próximos a ser inaugurados en el presente y próximo año.

En relación a la duración del proceso licitatorio destinado a la ejecución final de estos proyectos, Sr. Johnson Roig explica que se trata de un lapso de tiempo variable considerando el caso particular de cada comuna. Así por ejemplo, explica el caso de varias comunas que han optado por tener centros culturales más grandes lo que se traduce en buscar nuevas forma de financiamiento que retrasan el proceso. En este sentido explica que lo que se ha buscado es velar por hacer cumplir el convenio lo más estrictamente posible de manera de asegurar que se levante una estructura que quede operable aun cuando ellos quisieran crecer en una segunda instancia. Agrega que la fuente de financiamiento más recurrida en las comunas es el FNDR, pero siendo este un trámite largo e inseguro, y en virtud de lo anterior, lo que se está exigiendo en estos casos es que si se quiere acceder a mayores recursos se dejen los dineros relacionados con cultura operables y no sujetos a la aprobación del FNDR, y después si en una segunda instancia quieren financiar una segunda etapa de los proyectos se revise de manera posterior e independiente.

Sin perjuicio señala que existieron centros culturales anteriores en donde esto no se exigió y que en consecuencia están sujetos a la aprobación del FNDR, situación que lleva ha un cierto retraso en su gestión.

El Ministro Presidente agrega que aquellas municipalidades con cierto periodo de atraso y que no cuenten con el cofinanciamiento exigido, sencillamente tendrán que salir del programa, pues la idea es lograr ejecutar el programa en el tiempo propuesto (inauguración de todos los centros culturales a más tardar el año 2013)

Concluida la exposición, la directora María Fernanda García consulta por los planes de gestión y el trabajo conjunto que se hará con Municipalidades para el desarrollo de este programa de centros culturales. Respondiendo a la inquietud el Ministro Presidente explica que en la actualidad al momento de realizar las transferencias de los recursos

para construcción de estos centros culturales, no se hicieron las exigencias necesarias para la existencia de planes de gestión que permitieran comprobar la realización de avances sustentables en el tiempo. Agrega sin embargo, que a través de la Unidad de convenios y transferencias nuestro servicio ha tomado los planes de gestión y está trabajando en contar con una red de centros culturales ligadas a un plan de gestión. Sin perjuicio de lo anterior, agrega que respecto los centros culturales en curso, y con convenios ya suscritos, sólo podemos limitarnos a parchar una situación que debió precaverse con mayor anticipación, más no podemos garantizar que en términos de gestión cultural van a operar adecuadamente pues no contamos con las herramientas para exigir a los municipios que ello ocurra así.

Continuando con su inquietud, la directora María Fernanda García consulta si es posible hacer convenio con CNCA que permita a las municipalidades unirse a esta red de gestión como una vía para encontrar un soporte en materia de gestión, programación y trabajo de redes. El Ministro Presidente señala que precisamente se está trabajando en ello, pero que en la actualidad en términos de exigibilidad no están los medios, toda vez que los convenios ya están suscritos y los recursos ya han sido transferidos, encontrándose toda la gestión radicada en la respectiva Municipalidad. Hoy día, la operación propia de centros culturales ya está a cargo de la municipalidad.

Lo importante en adelante es apuntar a que todos los proyectos de centros culturales estén respaldados con un plan de gestión coherente.

7.4.- Aprobación invitación María Fernanda García al Festival Internacional de Teatro de Almada en Lisboa.

ACUERDO N° 6: Los directores presentes aprueban por unanimidad la invitación de la directora María Fernanda García para comparecer al Festival Internacional de Teatro de Almada en Lisboa entre el 4 al 18 de Julio de 2011, en representación del Directorio Nacional de la Cultura y las Artes.

Sin perjuicio de lo anterior, el director Sr. Lautaro Nuñez señala que para una nueva oportunidad, es importante que cada vez que un miembro del directorio tenga esta oportunidad de representar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en alguna actividad, dicha participación sea estudiada con mayor detención considerando la importancia que ello reviste, y el rol que dicho director esta cumpliendo en representación de la institución.

El Ministro Presidente enfatiza en la necesidad de evaluar estas invitaciones conforme la disponibilidad presupuestaria del servicio. Informa que se están realizando ajustes en materia de viáticos, y en consecuencia, toda invitación deberá necesariamente ser sancionada tomando en especial consideración el presupuesto existente.

7.5.- Informar renuncia Directora Regional Valparaíso

En este punto de la tabla, el Ministro Presidente comunica formalmente a los directores el cambio de la sede regional Valparaíso del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes desde Quillota hacia Valparaíso. Explica que dentro de las razones consideradas para este cambio se encontraba, esencialmente, el interés lógico y estratégico que la sede regional de nuestro servicio se radicara cerca de la Intendencia y junto a los demás Seremis. Agrega que fue este cambio de sede, lo que generó la renuncia de la directora regional, Sra. Mariana Silva Cutbill, quien tiene su residencia particular en la ciudad de Quillota.

7.6.- Situación Galería Gabriela Mistral

En este punto de la tabla se revisa brevemente la solicitud del director Sr. Gustavo Cárdenas, en relación al futuro administrativo y eventual traslado del centro cultural Gabriela Mistral desde Santiago a Valparaíso.

Respondiendo esta inquietud, el Ministro Presidente, plantea que se está analizando lo que ocurrirá en términos administrativos con el Centro Cultural Gabriela Mistral. Agrega que como Institución no debiéramos hacernos cargo de la administración de espacios, ya que dicha tarea no corresponde a nuestro giro. Continúa señalando que hoy el Centro

Cultural no se encuentra cumpliendo el rol que se esperaba y para el cual fue pensado, razón que llevó a analizar la factibilidad de trasladarlo hacia Valparaíso.

7.7.- Situación Área de Teatro

La Directora María Fernanda García plantea su preocupación por la salida del coordinador del área de teatro, Sr. Pablo Casals Valenzuela, por presentación de su renuncia voluntaria al cargo. Manifiesta que le parece inadecuado que la coordinación del área recaiga en una sola persona considerando la relevancia que presenta este sector de creación.

El Ministro Presidente manifiesta su desacuerdo con la preocupación de la directora, considerando que el tamaño del área de teatro no es significativo y su administración es acotada. Además al igual que las demás áreas artísticas, se encuentra permanentemente nutrida de los proyectos que hace el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, situación que les permite alivianar su tarea.

Sin perjuicio de lo anterior, informa que la idea es fortalecer y fomentar el trabajo de las áreas artísticas, creando políticas para cada una de ellas y procurando proveerlas de un cierto financiamiento propio.

Finalmente, en este mismo sentido, el Subdirector Nacional agrega que se ha procurado y solicitado cargar el presupuesto de cada área por separado, para efectos de resguardar su autonomía incluso en este ámbito.

Por motivos de agenda el Ministro Presidente se retira de la sesión.

7.8.- Postulante del CNCA al Directorio de IFFACCA 2014

En este punto de la tabla, Subdirector Nacional explica brevemente a los Directores sobre la tarea del directorio de postular a uno de sus integrantes para formar parte del Directorio de IFFACCA 2014. Agrega que los candidatos tienen que ser presentados antes del mes de Junio del presente año y duran 4 años en sus funciones.

Atendida la inquietud manifestada por los directores en torno a cada cuanto tiempo debe sesionar este directorio, el Subdirector Nacional señaló que se realizarían dichas averiguaciones para ser debidamente informadas y permitir a los directores interesados, postular con antecedentes suficientes.



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

**PRESIDENTE
DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**




**HUGO PIROWICH BATIZZA
DIRECTOR NACIONAL**




**LAUTARO NUÑEZ ATENCIO
DIRECTOR NACIONAL**



**GUSTAVO CARDENAS ORTEGA
DIRECTOR NACIONAL**



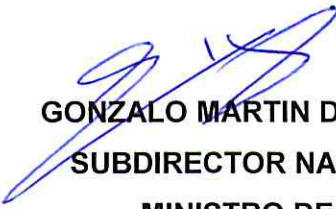
**MARIA FERNANDA GARCÍA IRIBARREN
DIRECTORA NACIONAL**



**CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO
FREIRFRAU ZU KNYPHAUSEN
DIRECTORA NACIONAL**



**MAGDALENA KREBS KAULÉN
DIRECTORA NACIONAL**



GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
MINISTRO DE FE